

Estado de la publicación: El preprint ha sido publicado como artículo en una revista
DOI del artículo publicado: <https://doi.org/10.1590/0102-469838726>

EDUCACIÓN FÍSICA, FEMINIDADES Y UNIFORMES. EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA (1929-1946) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (ARGENTINA)

Pablo Ariel Scharagrodsky, Pablo Kopelovich

<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.3714>

Enviado en: 2022-03-03

Postado en: 2022-03-11 (versión 1)

(AAAA-MM-DD)

ARTIGO

EDUCAÇÃO FÍSICA, FEMINILIDADES E UNIFORMES. O CASO DO DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA (1929-1946) DA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (ARGENTINA)

PABLO ARIEL SCHARAGRODSKY¹

<https://orcid.org/0000-0001-6305-2017>

PABLO KOPELOVICH²

<https://orcid.org/0000-0003-3708-9881>

RESUMO: Investigamos a construção das feminilidades a partir do uso de uniformes nas aulas de Educação Física. Para isso, nos baseamos no caso do Departamento de Cultura Física, instituição que existiu entre 1929 e 1946, da Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires, Argentina). Questionamos como e por que os uniformes de Educação Física contribuíram para generificar e sexualizar os corpos das alunas. Construimos três períodos a partir do estabelecimento obrigatório de uniformes femininos para as aulas de Ginástica: 1929-1934, 1935-1939 e 1940-1946. Esse uso deveu-se às decisões tomadas pelas autoridades do Colegio Secundario de Señoritas, que também implicavam diferentes formas de entender e ensinar o assunto. A partir de uma estratégia metodológica qualitativa, propomos a interpretação de um caso, abordando-o a partir das ferramentas advindas de uma perspectiva crítica de gênero e história visual. Utilizamos fontes escritas e visuais, além de entrevistas semiestruturadas com ex-alunos.

Consideramos que o que tem acontecido em termos de uso de uniformes, em relação à construção das feminilidades, envolve dimensões morais, estéticas, sexuais, materiais, eróticas e cinéticas. Concluimos que o que aconteceu com o ensino de Educação Física no Colégio Secundário de Señoritas, no que diz respeito à transmissão de feminilidades, e no que diz respeito ao uso de uniformes para as aulas, mostra uma tensão permanente na sociedade entre igualdade e desigualdade entre mulheres e homens, e não é de forma alguma um caminho linear que vai da desigualdade à igualdade ou menos desigualdade.

Palavras-chave: Feminilidades, Educação Física, Uniformes, História, Universidad Nacional de La Plata.

PHYSICAL EDUCATION, FEMINITIES AND UNIFORMS. THE CASE OF THE DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA (1929-1946) OF THE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (ARGENTINE)

ABSTRACT: We investigate the construction of femininities from the use of uniforms for Physical Education classes. For this, we base ourselves on the case of the Department of Physical Culture, an institution that existed between 1929 and 1946, of the National University of La Plata (Buenos Aires, Argentina). We wonder how and why the Physical Education uniforms contributed to gendering and sexualizing the bodies of the female students. We build three periods from the compulsory establishment

¹ Universidad Nacional de Quilmes y Universidad Nacional de La Plata. Quilmes y La Plata, provincia de Buenos Aires (Bs As), Argentina. <pas@unq.edu.ar>

² Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y Universidad Nacional de La Plata. La Plata, provincia de Buenos Aires (Bs As, Argentina) <kopelovichp@gmail.com>

of uniforms for women for Gymnastics classes: 1929-1934, 1935-1939 and 1940-1946. This use was due to the decisions made by the authorities of the Colegio Secundario de Señoritas, which also implied different ways of understanding and teaching the subject. From a qualitative methodological strategy, we propose the interpretation of a case, approaching it from the tools coming from a critical perspective of gender and visual history. We use written and visual sources, as well as semi-structured interviews with former students.

We consider that what has happened in terms of the use of uniforms, in relation to the construction of femininities, involves moral, aesthetic, sexual, material, erotic and kinetic dimensions. We conclude that what happened with the teaching of Physical Education at the Colegio Secundario de Señoritas, in terms of transmission of femininities, and in regard to the use of uniforms for classes, shows a permanent tension in society between equality and inequality between women and men, and it is not at all a linear path that goes from inequality to equality or less inequality.

Keywords: Femininities, Physical Education, Uniforms, History, National University of La Plata.

EDUCACIÓN FÍSICA, FEMINIDADES Y UNIFORMES. EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA (1929-1946) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (ARGENTINA)

RESUMEN: Indagamos en la construcción de feminidades a partir del uso de uniformes para las clases de Educación Física. Para ello, nos basamos en el caso del Departamento de Cultura Física, institución existente entre 1929 y 1946, de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires, Argentina). Nos preguntamos por cómo y por qué los uniformes de Educación Física contribuyeron a generizar y sexualizar los cuerpos de las alumnas. Construimos tres períodos a partir del establecimiento obligatorio de uniformes para mujeres para las clases de Gimnasia: 1929-1934, 1935-1939 y 1940-1946. Ese uso se debió a las decisiones tomadas por las autoridades del Colegio Secundario de Señoritas, que implicaron también distintos modos de entender y enseñar la asignatura. Desde una estrategia metodológica cualitativa, proponemos la interpretación de un caso, abordándolo desde las herramientas provenientes de la una perspectiva crítica de género y de la historia visual. Utilizamos fuentes escritas y visuales, así como entrevistas semiestructuradas realizadas a exalumnas.

Consideramos que lo acontecido en términos de usos de uniformes, en relación a la construcción de feminidades, involucra dimensiones morales, estéticas, sexuales, materiales, eróticas y kinéticas. Concluimos que lo acontecido con la enseñanza de la Educación Física en el Colegio Secundario de Señoritas, en términos de transmisión de feminidades, y en lo que respecta al uso de uniformes para las clases, da cuenta de una tensión permanente en la sociedad entre igualdad y desigualdad entre las mujeres y los hombres, no tratándose en absoluto de un recorrido lineal que vaya de la desigualdad a la igualdad o a menos desigualdad.

Palabras clave: Feminidades, Educación Física, Uniformes, Historia, Universidad Nacional de La Plata.

INTRODUCCIÓN

En enero de 1929, en el marco del debate sobre la modificación de los planes de estudio del Colegio Nacional³ y el Colegio Secundario de Señoritas⁴ (instituciones de enseñanza media de la Universidad Nacional de La Plata - UNLP-), que se estaba discutiendo desde años anteriores, el presidente de esa casa de estudio planteó la creación de un Departamento de educación física, no sólo para estudiantes de escuela media, sino con cursos voluntarios para los de la Universidad. Así, el 7 de marzo, dictó una resolución de creación del Departamento de Cultura Física (DCF) que había sido aprobada por el Consejo el 5 de marzo. Allí Ramón Loyarte, a propuesta del rector del Colegio Nacional, Rafael Arrieta, nombró como director al profesor de gimnasia Benigno Rodríguez Jurado⁵. Esa dependencia se presenta como el primer organismo de esta índole de una Universidad en la República Argentina. Se encargaba de organizar la Educación Física obligatoria de la escuela graduada “Joaquín V. González” y los dos colegios de enseñanza media, a la vez que ofrecer cursos voluntarios para alumnos de las diferentes Facultades de la UNLP. Su surgimiento se produjo en la capital de la provincia más poblada e importante, en un marco de políticas de la UNLP que, con Loyarte al frente, tendieron al restablecimiento del orden y de la disciplina.

Todo ello, se dio en un contexto provincial y nacional caracterizado por políticas generales con los siguientes tonos: gobiernos militares, autoritarismo, conservadorismo, nacionalismo, surgimiento de cultura de masas, fuerte circulación de ideas eugenésicas (en línea con un contexto internacional) (CATTARUZZA, 2009; GAYOL Y PALERMO, 2018). En lo concerniente a las políticas educativas, se destacó un aumento en el acceso de las clases populares a la educación secundaria (en sus distintas modalidades) y universitaria, de la mano de la Reforma Universitaria y sus efectos desde 1918. Además, se destacó la aplicación de las mencionadas ideas eugenésicas, con sus distintas corrientes, en la educación y la Educación Física (MIRANDA Y VALLEJO, 2012; ROMANIUK, 2015; LINARES, 2018); así como grietas en la tradición laica desde la incorporación de enseñanza religiosa (católica) a nivel provincial (Buenos Aires en 1936 y Catamarca en 1941) y nacional (desde 1943). Durante ese período se formaron en 1936, en la provincia de Buenos Aires, la Dirección General de Educación Física y Cultura; en Nación, en 1937 el Consejo Nacional de Educación Física; y, en 1938, también a nivel nacional, la Dirección General de Educación Física (GALAK, KOPELOVICH Y PEREYRA, 2021).

En ese marco, también, se produjo una franca deportivización del mundo social, de la mano de la popularización, argentinización y profesionalismo de deportes como el fútbol (FRYDENBERG, 2011; ARCHETTI, 2016). El deporte en ese momento funcionó como dispositivo de regulación del cuerpo, a la vez que fue utilizado por partidos y movimientos sociales como el socialismo y el anarquismo como modo de dar batalla a significados dominantes (BARRANCOS, 2011a; MARTÍNEZ MAZZOLA, 2014; BUONUOME, 2016). De este modo,

La cultura física y deportiva ingresó, como nunca antes, en la vida cotidiana, las costumbres, los hábitos y la experiencia de miles de personas en el marco de un proceso de modernización transnacional global y, al mismo tiempo, desigual (SCHARAGRODSKY, 2020, p. 63).

El DCF, entonces, consolidó y legitimó como central el discurso médico, en detrimento del pedagógico, que incluyó el registro anatómico, el fisiológico, y, especialmente, el eugenésico. Asimismo, tomó elementos del discurso militarista (que, en Argentina, a fines del siglo XIX y primera mitad del XX

³ Exclusivo para varones.

⁴ Exclusivo para mujeres.

⁵ Benigno Rodríguez Jurado (1894-1959). Era un exdeportista de atletismo, boxeo y rugby, que se desempeñó en Clubes como Universitario de Buenos Aires y Club San Isidro. Ingresó como docente del Colegio Nacional en 1923, retirándose en el año 1947, y siendo director del mencionado Departamento entre 1929 y 1946. Paralelamente, se desempeñó como director de la Dirección General de Cultura y Educación Física de la provincia de Buenos Aires –creada por el Gobernador Manuel Fresco en 1936– entre el 29 de marzo de 1940 y el 26 de julio de 1952. Asimismo, en 1938 había sido designado como consejero, en 1939 y en 1939 como subdirector (DE LUCA, 2008; CARBALLO, 2003). Fue clave, además, en el período pre-fundacional del Club Universitario de La Plata. Pertenecía a una familia de políticos, de San Luis, que tuvo más de un gobernador de la provincia. Escribió en revistas como “El Gráfico”, “El Monitor de la Educación Común”, “Revista Cultura Sexual y Física”, entre otras publicaciones destacadas de Argentina. Para profundizar en su persona, véase Kopelovich y Galak (2020).

se hacía presente en la Educación Física desde, inicialmente, la Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército y, luego, a partir de la política de Manuel Fresco en la provincia de Buenos Aires) a la vez que propuso prácticas corporales diferenciadas genéricamente, vinculadas a la gimnasia, el juego y, de forma temprana para la época, al deporte. En octubre de 1946, la Intervención de la UNLP con Orestes Adorni a la cabeza, creó, en reemplazo del DCF, la Dirección General de Educación Física de la UNLP.

En este contexto, entonces, el Colegio Nacional y el Colegio Secundario de Señoritas preparaban especialmente para el ingreso a la Universidad, recibiendo estudiantes de sectores medios y altos de la sociedad (DI PIERO, 2017), naciendo con la misión de seleccionar un fragmento de la sociedad digno de convertirse en el sector dirigenal o perteneciente a una élite (LEGARRALDE, 2000).

En este marco, indagamos en la construcción, transmisión, resignificación y resistencia de feminidades desde el uso de uniformes para las clases de Educación Física, a partir del caso del mencionado DCF.

METODOLOGÍA

Desde una estrategia metodológica cualitativa, proponemos la interpretación de un caso, no estudiándolo porque represente a otros, o porque ilustre algún rasgo, sino porque se estima interesante en sí mismo (STAKE, 2005). Asimismo, se trata de un estudio explicativo (HERNÁNDEZ SAMPIERI, FERNÁNDEZ COLLADO Y BAPTISTA LUCIO, 2003), que va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos, sino que se pretendió responder a las causas de los eventos sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste.

En lo que atañe a la generación de información, se desprende de la utilización de una técnica de recolección de datos: el análisis de documentos (SAUTU ET AL., 2005). Utilizamos variadas fuentes para llevar a cabo una lectura compleja: planes y programas del Colegio Nacional de La Plata y el Colegio Secundario de Señoritas; Memorias anuales, normativas, reglamentos internos, actas, de dichas instituciones educativas; fotografías de clases de gimnasia, exhibiciones, competencias deportivas, entre otras instancias registradas; actas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata entre 1929 y 1946; legajos de profesores de la asignatura en cuestión y de los directivos de los colegios durante el lapso analizado; artículos periodísticos sobre las instituciones escolares, las exhibiciones, las competencias deportivas, incidentes, sumarios realizados a docentes, cambio de autoridades, entre otros; informes del Director del Departamento de Cultura Física de la UNLP dirigidos al Presidente de esta casa de estudios; Informes escritos por el Director del Departamento de Cultura Física de la UNLP incluidos en boletines del Colegio Nacional y de la UNLP; autobiografías de ex alumnos/as de los dos colegios en cuestión. Además, se realizaron dos entrevistas a exalumnas del Colegio de Señoritas y se consideraron testimonios de ex estudiantes de la misma institución (incluidas en un libro conmemorativo).

Asimismo, en lo que respecta al abordaje de las fotografías, referentes del campo, como David Kirk (2011), entienden que es posible construir una narrativa histórica alrededor de las representaciones visuales de la asignatura mencionada. Entendemos al soporte fotográfico como documento histórico, considerando que las fotografías no pueden ser pensadas por fuera de las trayectorias materiales y afectivas que marcan su vida como artefactos, y de inscripción en políticas de archivo particulares (DUSSEL, 2019). De ninguna manera se trata de una evidencia histórica transparente no mediada. En nuestro país, la movilización de la fotografía en los aparatos estatales fue simultánea a la consolidación del Estado y tuvo como objetivo primordial “documentar” el “progreso”, o bien construir testimonio del progreso (LAGUARDA, 2010; en TORRICELLA, 2014). También la fotografía formó parte de los dispositivos médicos e higienistas de observación y construcción de rasgos observables de patologías, dentro de un proceso del campo científico de equiparación entre el ver y el conocer (JENKS, 1995; en TORRICELLA, 2014).

Por último, optamos por organizar la parte central del texto a partir de la construcción de tres períodos, confeccionados a partir del modo en que era concebida la Educación Física desde el DCF para mujeres, y del establecimiento de ciertos atuendos como obligatorios. Así, el primer período, que va de 1929 a 1934, se caracteriza porque para la Educación Física ‘femenina’ se considera especialmente al

Sistema Argentino de Educación Física⁶; el segundo que se extiende de 1935 a 1939, priorizaba la gimnasia alemana y rítmica propuesta por la directora Juana Cortelezzi⁷; y el tercero, que inicia en 1940 y finaliza en 1946, tiene como referente principal a la nueva normativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública⁸, que continuaba con la propuesta de una práctica diferenciada, manteniendo deportes más suaves que los experimentados por los varones, como pelota al cesto⁹, y presentando unas prácticas con reglamentos adaptados a las mujeres, como el básquet.

MARCO TEÓRICO

Entendemos al género, siguiendo a Judith Butler (2006, p. 11), como el “aparato mediante el cual tienen lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino”. Este no siempre se constituye de forma coherente o consistente en contextos históricos distintos, entrecruzándose con modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades discursivamente constituidas. Así, es imposible separar el género de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y mantiene (BUTLER, 2018). De esta manera, las instituciones operan normativizando a los individuos de uno y otro sexo en función de categorías a priori (varón/mujer), donde los discursos institucionales constituyen a los individuos que desean tener, produciéndose fugas de sentido: “es posible que el género se presente en formas que rompen con los patrones mecánicos de repetición o que se desvíen de ellos, dotándoles de significados nuevos y, a veces, rompiendo de manera categórica esas cadenas de citas de la normatividad de género y dejando espacio a nuevas formas de vivir el género” (BUTLER, 2019, p. 69). Entonces, y esto es clave, lo que se presenta como natural, no es más que el resultado de relaciones de poder. De este modo, mujeres y hombres no son un reflejo de la realidad “natural”, sino que son el resultado de una producción histórica y cultural (LAMAS, 2000).

Por otro lado, adherimos a una visión relacional del género, ya que “no hay una identidad y una diferencia femeninas, si no hay por otra parte, acuñadas en una furibunda dialéctica, una identidad y una diferencia masculinas” (LA CLECA, 2005, p. 16).

Con respecto a la feminidad, Simone de Beauvoir (2018) afirmó que “no se nace mujer, se llega a serlo” para indicar que la biología no es destino, que la sociedad establece todo un programa de vida para que un sujeto se transforme en mujer. De esta manera, la condición de la mujer está construida socialmente y determinada históricamente por el medio social (VALOBRA, 2010). La feminidad, entendida como un ideal regulativo históricamente situado, estuvo atravesada a lo largo de la historia por diferentes prácticas y saberes que la constituyeron (SCHARAGRODSKY, 2006), interesándonos, especialmente, las prácticas corporales. Se pensó históricamente a la mujer como la responsable de la vida dentro del hogar y de la reproducción (OLAVARRÍA, 2004). Siguiendo una visión relacional de los géneros, la construcción de los cuerpos da origen a recursos de poder que se distribuyen

⁶ Fue una propuesta creada por el médico Enrique Romero Brest, que estuvo vigente en la Educación Física escolar argentina, no sin resistencias y opositores, durante las primeras cuatro décadas del siglo XX. Consistió en ejercicios sin aparatos y juegos para los grados superiores, y juegos distribuidos y aplicados con un criterio fisiológico en los grados inferiores, que sentaron las bases de una gimnasia metodizada (Scharagrodsky, 2006). Partió de la crítica a los ejercicios militares y a los juegos sin método, que carecían de fundamentación fisiológica. Este sistema pese a incluir a las mujeres en la práctica, tuvo un papel activo en la construcción de masculinidades y feminidades, configurando un mapa desigual entre alumnos y alumnas.

⁷ Juana Cortelezzi (1887-1973). Ingresó, como practicante, al Colegio Secundario de Señoritas en el año 1907, momento de creación de esta institución. Se desempeñó como directora entre 1934 y 1939. Se la reconoce por ser la primera mujer en alcanzar el cargo de Profesora Titular en la Universidad Nacional de La Plata y por sus aportes en la enseñanza de la Geología. Se graduó en 1909 como farmacéutica y como profesora de enseñanza secundaria en Ciencias Naturales y Química. En 1927 se doctoró en Química. Además, se desempeñó en la Universidad de Buenos Aires desde 1926.

⁸ Ello de ningún modo implica que en los anteriores lapsos no se consideran y respetaran las diferentes normativas vigentes.

⁹ Fue uno de los juegos que integraron las clases de gimnasia en los “cursos temporarios de ejercicios físicos para maestros”, que comenzaron a dictarse en 1901 y derivaron en el Instituto Nacional Superior de Educación Física. Esto último facilitó la difusión del deporte en manos de los/as egresados/as de dicha institución de formación. Así, en 1903 ya se practicaba pelota al cesto en instituciones femeninas como el club Atalanta. Entonces, “este juego se pensó para ambos sexos, pero claramente se orientó al estereotipo femenino ya que el mismo proscribió el contacto físico, el choque, la fuerza y movimientos considerados vulgares para la mujer en esta época. Los juegos adecuados al sexo femenino, eran más pasivos, suaves, sin fuertes contactos corporales en contraposición a los juegos de los varones” (NAVARRO Y PRATTO, 2015, p. 6).

inequitativamente entre hombres y mujeres. Se piensa a los cuerpos de los hombres como activos, duros, fuertes, aptos para el trabajo, la guerra y el mando, mientras que los cuerpos de las mujeres deben ser pasivos, delicados, débiles, aptos para trabajos livianos, cuerpos emocionales, para ser penetrados por los hombres y para la maternidad, cuerpos del hogar que hay que proteger: cuerpos complementarios a los de los hombres (OLAVARRÍA, 2004).

Asimismo, en este artículo partimos de considerar que “vestir el cuerpo constituye una práctica corporal contextualizada que expresa la relación entre el cuerpo, la indumentaria y la cultura, en un determinado contexto social y momento histórico” (FACCIA, 2019, p. 38), destacando el sentido social que el traje otorga a los cuerpos mediante el género, categoría que rige los modos de vestir según los estereotipos de género impuestos por la cultura. Entendemos la vestimenta como otra piel humana, una creada culturalmente, que refiere a los modos de construcción de los cuerpos sexuados, en relación con los regímenes de inteligibilidad que la norma social instala (BÁEZ, 2013). La consideramos, así, como central a la hora de fabricar género. De este modo, entendemos que las ropas y los ornamentos constituyen, de modo profundo, una “educación del cuerpo” (SOARES, 2011). Así,

entre la utilidad, la necesidad, la protección, el confort, pero también entre la artificialidad, el sueño o la seducción, las ropas y los ornamentos afirman trazos humanos, revelan inclusiones o exclusiones, así como las diferencias entre una naturaleza corporal y las marcas de la cultura (SOARES, 2011, p. 1).

LAS MUJERES Y EL CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO Y DEPORTIVO

En Argentina, las primeras décadas del siglo XX se caracterizan por el hecho de que las mujeres ejercían una ciudadanía incompleta, secundaria, desigual, deficitaria, de menor valor, diferenciando derechos sociales, civiles y políticos (BARRANCOS, 2011b; GIORDANO, 2014). Dicho período muestra una suerte de diástole y sístole en materia de soberanía de los cuerpos, destacando la doble moral sexual y los derechos civiles de las mujeres (GIORDANO, 2014), el modelo heterosexual como base del patrón familiarista hegemónico (RAMACIOTTI y VALOBRA, 2014) y el papel del Estado y la Iglesia como moralizadores de los atributos de género y de la sexualidad (BEN, 2014). Además, desde las primeras décadas del siglo XIX, diversas instituciones habrían comenzado un proceso de “maternalización” de las mujeres (LIONETTI, 2007; VALOBRA, 2010). El trabajo de la mujer, fuera del hogar, más allá de la docencia, no tuvo legitimidad hasta la segunda mitad del siglo XX (BARRANCOS, 2014). Siguiendo a Nari,

la preocupación por la maternidad y la maternalización de las mujeres [confusión entre mujer y madre, o entre femeneidad y maternidad] se encontró vinculada a las necesidades de «poblar» el «desierto argentino», una vez frustradas algunas de las ilusiones colocadas en la inmigración (NARI, 2005, p. 18)

Así, a través de la educación formal y no formal se intentó internalizar el ideal maternal en las mujeres de diversas clases sociales, cambiar y homogeneizar sus prácticas con respecto a la crianza de niños/as. No obstante, la maternidad en el plano político abrió tanto perspectivas de tutela y control sobre las mujeres y sus cuerpos, como de liberación (NARI, 2005).

De este modo, una idea de “mujer moderna” se transmite desde diferentes publicaciones argentinas. Dicho concepto no deja de estar lleno de contradicciones

«mundo real» cuyo horizonte es mucho más que una habitación; pero por el otro, en sus páginas incluye novelas y moldes de bordado que (...) corresponden más a los intereses de mujeres «tradicionales» que de las supuestas mujeres «modernas» (BONTEMPO, 2016, p. 333).

Es decir, esa imagen de “mujer moderna” presentaba ciertos matices y rupturas, siendo vinculada sólo en parte con cuestiones como el placer y la autonomía. Además, la figura de “joven moderna” simbolizó las esperanzas y las inquietudes asociadas a las transformaciones socioculturales del período, encarnando temores de decadencia moral y cultural, pero también evidenciando tensiones entre

género, nación y modernidad que marcaron a la Argentina de las décadas de 1920 y 1930 (TOSSOUNIAN, 2020).

En ese contexto, la cultura física femenina y su variado arsenal de propuestas corporales se convirtieron en un espacio de disputa en el que circularon y se reapropiaron prácticas, saberes y discursos supuestamente legítimos sobre cómo definir un cierto ideal ficcional corporal femenino. Esa idea era acompañada por usos adecuados, dignos y correctos sobre el deseo, el placer, la sensibilidad, el erotismo, las emociones, la moral sexual o cierta estética corporal, legitimando prácticas desde discursos bio-médicos, religioso y pedagógicos, cuyos límites fueron altamente porosos (SCHARAGRODSKY, 2016). Así, la totalidad del lapso que abordados tiene como contexto nacional

un escenario de prácticas, saberes y discursos móviles e inestables con múltiples caras: diversidad de sentidos y posiciones sobre las feminidades y las sexualidades, núcleos compartidos de sentidos opresivos sobre la diferencia sexual y el deseo, jerarquizaciones y regionalizaciones corporales falologocéntricas, formas explícitas de coerción y naturalización sobre ciertos estilos corporales, inclusiones compulsivas de algunas técnicas y prácticas deportivas, exclusiones silenciosas sobre determinados guiones kinético-morales, modos sutiles de dominación referidos a ciertas estéticas corporales, modos proxémicos desiguales, tensiones, conflictos y disputas sobre patrones corporales «dícitos» y legítimos, complejos procesos de semantización y re-semantización corporal, negociaciones, alianzas, acuerdos sobre universos gestuales, así como intersticios, torsiones, pequeñas fugas, desobediencias y resistencias (SCHARAGRODSKY, 2016, p. 15).

DESARROLLO

La obstrucción y el ocultamiento del cuerpo femenino: las polleras largas (1929-1934)

Ya desde el primer año abordado, Rodríguez Jurado plantea que en ambos colegios se realiza gimnasia de forma obligatoria, al aire libre, “con uniforme adecuado y siguiéndose las reglas de higiene indispensables para su mejor resultado” (RODRÍGUEZ JURADO, 1929, p. 26). Aquí, obviamente, la justificación del uso y las características del uniforme, se producen a partir del discurso médico, especialmente de la higiene, que se presenta como un saber que gobierna los usos morales, sexuales y eróticos de los cuerpos, vale decir, institucionaliza una determinada noción de buena vida o vida saludable. Al año siguiente, al referir exclusivamente al plan para los varones, en un reglamento se incluye, simplemente, la necesidad de utilizar “traje de gimnasia” (RODRÍGUEZ JURADO, 1930, p. 20). A esos alumnos en las fotografías disponibles (RODRÍGUEZ JURADO, 1929; EL DÍA, 8 de noviembre de 1946), se los observa con pantalones cortos y remeras de mangas cortas, ambos de color blanco.

En lo que atañe a las mujeres, desde el uso de uniformes, también, se intervino sobre el universo moral, estético y kinético a la vez, formando parte de la cultura material diferenciada. Es decir, se influyó en cuestiones que hacen a los movimientos y posturas permitidos, que poseen, sin dudas, también, connotaciones morales, eróticas y estéticas. Se trata de una práctica central en relación a permitir, impulsar, prescribir, ciertos movimientos del cuerpo, a la vez que desalentar, prohibir, proscribir ciertos otros, y de fomentar el recato entre las alumnas.

Sobre el uniforme general del Colegio de Señoritas, nos encontramos con Adelina Nélida Bibbó, alumna entre 1929 y 1933, que al ser consultada sobre el tema plantea que “no tenía nada. No teníamos escudo... no tenía nada. El guardapolvo blanco, prendido aquí y nada más” (ORTUBE, 2001, p. 184).



Ilustración 1. Uniforme de las alumnas del Colegio Secundario de Señoritas. Primeros años de la década de 1930. Archivo del Liceo Víctor Mercante.

Grace Mildred Meckert, alumna entre 1934 y 1936, manifiesta que hacían gimnasia “con esos uniformes largos o las polleras” (ORTUBE, 2001, p. 196), a lo que agrega “unas polleras terribles, largas” (ORTUBE, 2001, p. 196) y que el cambio lo llevó a cabo Juana Cortelezzi en 1935. Las fotos apoyan la idea de que, efectivamente, se trata de polleras largas que, probablemente, hayan limitado de modo considerable ciertos movimientos como la apertura de piernas. Es posible considerar estos uniformes como “objetos que son constitutivos de la experiencia de la escolarización, que demarcan distintos márgenes de libertad (por ejemplo, a niñas y niños), distinguen entre los actos públicos del cuerpo y los íntimos, y permiten interacciones particulares con los materiales y texturas del artefacto, entre otros aspectos” (DUSSEL, 2019, p. 22).



Ilustración 2. Alumnas del Colegio Secundario de Señoritas en clase de ejercicios físicos. Sin fecha. Por tratarse del edificio del Colegio Nacional, la foto sería anterior a 1931.



Ilustración 3. Exhibición de 1932. Diario "El Argentino" del 9 de noviembre de 1932.



Ilustración 4. Alumnas del Colegio Secundario de Señoritas. 1934.

La feminidad en ese momento, como se ve en la ilustración 4, se definía también por el uso de detalles como moños, en consonancia con la vestimenta de las mujeres en la región, al menos, desde el siglo XIX (CHÁVEZ GONZÁLEZ, 2016). Entonces,

el deporte también se adjetiva en las ropas, si una ropa deportiva es diseñada y vendida, si ella genera un mercado específico para ambos sexos, ella genera, también, distinción entre los sexos. Así, para las mujeres, la moda en general -y mismo la moda deportiva- fue siempre más enfática en el elemento «elegancia» (SOARES, 2011, p. 88).

Considerando a la belleza como una construcción cultural, ésta, desde el Renacimiento, fue asociada con la mujer, esperando que alcanzara una perfección estética a partir de seguir una rigurosa actitud moral que controle sus acciones (VIGARELLO, 2005). En ese sentido, parece haber una vigilancia del cuerpo femenino, en términos de mantener una “esencia femenina”, y de su sexualidad, alejándose de otros ejercicios de sexualidad indeseados, equivocados, patologizados, como los casos de la histérica, la prostituta, la viril. En lo que respecta a Argentina, una serie de publicaciones periódicas van en el mismo sentido, al menos desde la década de 1920, de pensar como ideales, ejercicios en general, o específicamente deportes, que no disipasen la feminidad (BONTEMPO, 2016). Las portadas de esas publicaciones

exaltaron un patrón corporal femenino dominante: mujeres delgadas, jóvenes, blancas, estilizadas, aseadas, deseables ante la mirada heteronormativa masculina, con curvas bien definidas, miradas insinuantes, labios pintados, sonrisas cómplices, en poses sensuales, con poca ropa o ajustada, y cuasi-eróticas (SCHARAGRODSKY, 2020, p. 87).

Asimismo, algunos deportes, como la natación, el tenis y ciertas actividades atléticas, se ligaron imaginaria y arbitrariamente al universo femenino (SCHARAGRODSKY, 2020).

Ser femenina, entonces, era no salirse del lugar subsidiario reservado a las mujeres:

Feminizar la mujer es, sobre todo, feminizar su apariencia y el uso del cuerpo. La postura, la voz, el rostro, los músculos, el modo de vestir, de gesticular y ejercitar su sexualidad son sujetos a vigilancia e inhibiciones que son internalizadas a partir de una sumisión al «otro». Siendo ese «otro» abstracto, colectivo y socialmente impuesto (GOELLNER, 1999, p. 119).

En relación, justamente, a la administración y vigilancia de los cuerpos femeninos, en el informe de 1934, Rodríguez Jurado explica, sobre la indumentaria y la presencia, que “las alumnas deben ir a las clases con la cabeza descubierta, sin medias, calzadas con sandalias o zapatos sin tacos y flexibles; su ropa debe ser la usual de gimnasia” (BENIGNO RODRÍGUEZ JURADO, 1934, p. 15). Aquí se presentan elementos referentes a reglas de apariencia o regímenes de apariencia. Para los varones, simplemente aclara que deben acudir a las clases “provistos de un uniforme adecuado para la práctica de los ejercicios [y que] observan las reglas de higiene indispensables” (RODRÍGUEZ JURADO, 1935, p. 200). Esa justificación a partir del discurso higiénico del uso de uniformes diferenciados para las clases de gimnasia, presentaría razones morales vinculadas a la construcción de un universo diferenciado para varones y mujeres, respectivamente. Desde la lectura de la teoría queer, podemos ver cómo “la materialidad del cuerpo no permanece independiente de los discursos sociales” (MARTÍNEZ, 2015, p. 326). En palabras de Butler (2018, p. 18), “las normas reguladoras del «sexo» obran de una manera performativa para construir la materialidad de los cuerpos y, más específicamente, para materializar el sexo del cuerpo”.



Ilustración 5. Alumnas del Colegio Secundario de Señoritas en encuentro de pelota al cesto.

Año 1934.



Ilustración 6. Alumnos del Colegio Nacional con sus uniformes. Rodríguez Jurado (1929)

De las fotografías, nos interesa destacar también la apariencia de las mujeres en relación a su cabello recogido. Siguiendo a la historiadora feminista francesa, Michelle Perrot (2009: 41),

el cabello es en principio una cuestión de pilosidad. El pelo está ligado a lo íntimo, y por partida doble: por su penetración interna y por su proximidad respecto del sexo. Sus raíces penetran en el cuerpo, en «el yo-piel», para retomar la expresión de Didier Anzieu, la delgada película que define el límite entre el interior y el exterior. El pelo recubre el sexo (PERROT, 2009, p. 41).

Por ello, al cabello suelto en esa época era ligado arbitrariamente a la seducción, el erotismo, e, incluso, la prostitución y el pecado. En palabras de Patricia Aristizábal Montes (2007, p. 119), “La melena como arma de seducción y fortaleza vital ha sido tema recurrente en literatura, donde se ha aprovechado la relación tácita que existe entre la abundancia de pelo y el apetito sexual”. En ese sentido, vinculado a cierto recato y discreción con la condición femenina, para el mismo período, en el Instituto Nacional de Educación Física se establecía como obligatorio el uso vinchas o turbantes para sujetar el cabello (SCHARAGRODSKY, 2006).

Entonces, desde la institución educativa a través del uso del uniforme se transmite una estética escolar diferencial para varones y otra para mujeres. Por ello, referimos a

un sistema de operaciones que convierte el mundo sensorial de los sujetos en determinadas sensibilidades mediante la sanción de juicios de valor. Desarrolla, en consecuencia, un vocabulario de categorías específicas (bello/feo, agradable/desagradable, etcétera) de clasificación sobre las sensaciones (PINEAU, 2013, p. 1).

Entonces, En ese sistema, la diferencia jerarquiza posiciones, roles, atributos, funciones, estéticas.

los colores, vestuarios, disposiciones, gestos y posiciones de género resumibles en el «buen gusto», el «sentido común» y los «sentimientos correctos» escolares en docentes y alumnos no son casuales, ingenuos y universales, sino que responden a una campaña histórica de producción: esas marcas son premiadas o sancionadas, permitidas o prohibidas, de acuerdo con su grado de adaptación a los modelos impuestos por la institución educativa, y son retomadas en otros espacios educativos más o menos institucionalizados (PINEAU, 2019, p. 22).

Así, es posible apreciar el modo en que la esfera de lo estético ha desempeñado un papel como gatillo de afectos y emociones, siendo una aspiración programática de autoridades, educadores, profesores y otras tantas y tantos actores incidir en sus estudiantes en determinados modos (TORO-BLANCO, 2021), persiguiendo propósitos como diferenciar binaria y jerárquicamente los cuerpos.

En este sentido, también los uniformes escolares para la realización de los ejercicios físicos contribuyen al proceso de generización y sexualización. Asimismo, entendemos que se trata de un proceso binario (solo hay dos opciones opuestas), que excluye otras identidades sexuales posibles, priorizando ciertas economías de deseo por encima de otras.

El uniforme de las mujeres, entonces, está en concordancia con lo mostrado por la prensa (general y deportiva) desde principios de siglo y hasta entrada la década de 1920, como muestra Kaczan (2016).

En palabras de esa autora,

La falda campana que cubría hasta el calzado, dificultaba cualquier destreza extraordinaria y evitaba la visualización de separación o apertura de las piernas, como necesidad de resguardar posiblemente las inquietantes fantasías sexuales que despertaba este inequívoco signo de feminidad (KACZAN, 2016, p. 30).

Scharagrodsky, Manolakis y Gosende (2003), que analizaron libros de texto sobre Educación Física, para docentes, entre 1880 y 1930, coinciden en mostrar a la mujer con buena parte del cuerpo cubierto.

Pero, no se trató de un proceso de imposición o regulación absoluta de los cuerpos a partir del uso del uniforme. Entre las fugas y resistencias, en parte vinculadas con el uso del uniforme, encontramos otro relato de Adelina Nélica Bibbó, exalumna del Colegio entre 1929 y 1933, sobre la vez que la profesora de música las llevo a cantar al Teatro Argentino de La Plata. Las vistieron con una túnica blanca y una coronita de flores de durazno para cantar “La Traviata” y el Himno a la Universidad. Allí empezaron a correr por atrás del escenario, tiraron un telón y rompieron una estatua.

Este ocultamiento del cuerpo se enmarcaba en la transmisión, desde la educación brindada por el Colegio Secundario de Señoritas, de cierta domesticidad para las alumnas, así como por el fomento de imagen de mujer-madre y la alusión a una supuesta “naturaleza femenina”. Asimismo, para las estudiantes se promocionaban valores como la gracia, la belleza y la sensibilidad, desde el Sistema Argentino de Educación Física, que entendemos destinados a un potencial deseo masculino heterosexual. Para los varones, en cambio, se transmitían valores como la autonomía y la responsabilidad, la caballerosidad y el honor.

Cierta liberación del cuerpo femenino: los pantalones cortos o bombachudos (1935-1939)

Un nuevo uniforme comienza a usarse desde 1935, el año posterior a la asunción de Cortelezzi como directora. Se trata del uso de pantalones cortos o bombachudos. Ante este cambio, entendemos que el uso del uniforme de gimnasia significó para las alumnas la posibilidad de realizar movimientos más variados y romper con la trampa fisiológica de la intensidad: las niñas y mujeres, a fines del siglo XIX y principios del XX, debían ser moderadas en sus ejecuciones físicas, lo que en los años 20 y 30 está erosionado, por lo menos en ciertos actores sociales (Toussonian, 2021). A la vez, implicó el uso de ropa que para ese momento rompía con lo tradicional, siendo su uso disruptivo para la época.

La exalumna (1934-1936) Grace Mildred Meckert, explica que la que renovó la gimnasia y la vestimenta fue Cortelezzi porque no estaba conforme con lo anterior. Por ello, estableció como obligatorios los bombachudos:

en bombachudos sí (...) y mi profesora Cleónida Avena... bueno ella también. Pero ella, cuando Juana le dijo que se tenía que poner también esos pantaloncitos cortitos... y otras cosas que no le gustaban... entonces se ofendió, porque nos tenía que decir a nosotras que ese era el uniforme que teníamos que comprar, con el pantalón bien cortito y todo lo demás (ORTUBE, 2001, p. 196).

A su vez, esa estudiante, que se presenta a sí misma como “grandota, en el don, gorda”, cuenta que cuando la profesora de gimnasia le planteó qué debía ponerse ella se largó a llorar. Al día siguiente fue citada por la directora, contándole que había sido humillada. A ello, Juana Cortelezzi respondió: “usted no tiene la obligación de ponerse eso. Si usted no quiere ponérselo, no se lo ponga” (ORTUBE, 2001, p. 196), aunque finalmente decidió usarlo. Ello mostraría cierta libertad relativa en la elección del uniforme por parte de las alumnas. Asimismo, afirma sobre el atuendo general que “Juana [Cortelezzi] trajo [de Alemania] ese uniforme que tenía el cuello así, tomado con botones y le gustaba que fuera bien almidonado y teníamos una capa. Entonces las chicas rechazaban esa capa azul marino” (ORTUBE, 2001, p. 200). Con respecto a la ayuda de la Asociación Cooperadora para la compra de uniformes, hacia 1936, se explica que contribuyó haciéndose cargo de 16 unidades para los atuendos para las clases de gimnasia (CORTELEZZI, 1936).



Ilustración 7. Alumnas de 5° año posando luego de competir en pelota al cesto. El Plata, 8 de noviembre de 1935.

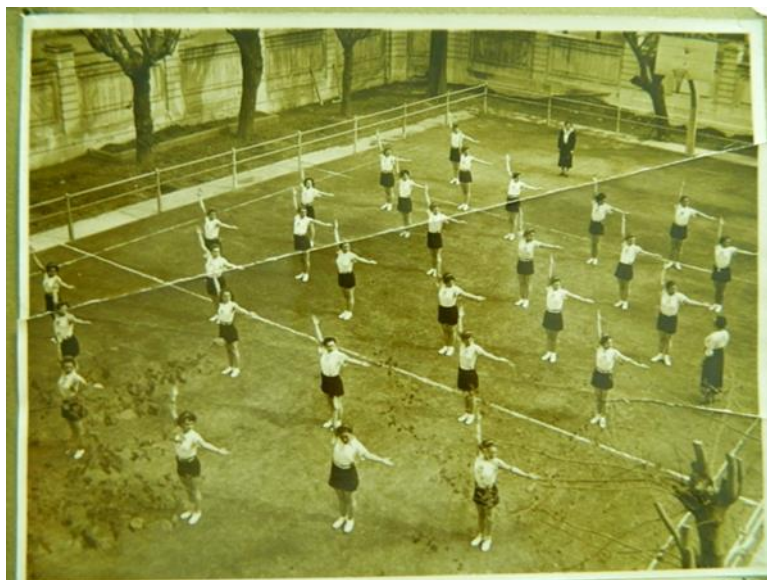


Ilustración 8. Octubre de 1936. Clase metodizada a cargo de la profesora Cleónida Avena y de la ayudante María Manini (ambas en la fotografía). Archivo del Liceo Víctor Mercante.



Ilustración 9. Alumnas con uniforme de gimnasia. 1937. Archivo del Liceo Víctor Mercante.

Los bombachudos o pantalones cortos utilizados por las alumnas son una vestimenta que, claramente, se acerca a la presentada por los alumnos (lo que indicaría cierta igualdad entre unas y otros) y posibilitan mayor libertad en los movimientos, a la vez que permiten la exhibición de las piernas de las mujeres, a diferencia de las largas polleras utilizadas los años anteriores. No obstante, entre las reglas de apariencia se evidencia la obligatoriedad de continuar llevando el cabello recogido, lo que, como se dijo, en ese momento se ligaba al erotismo (a no despertar en el otro sentimientos indecentes en el espacio público), el pecado e, incluso, a la prostitución. Además, podría inferirse que, a partir de la exhibición de las piernas de las mujeres, sus cuerpos se están construyendo para el deseo del hombre heterosexual.

A partir del trabajo de Kaczan (2016), vemos que estos pantalones cortos conviven, y reemplazan paulatinamente, a la anterior indumentaria.

Como señala la autora,

hacia los años veinte participando en el proceso de modernización de las mujeres —en el que **la apariencia formó parte de la emancipación política**— y de la mano de los avances tecnológicos de la industria textil, la indumentaria empleada para hacer gimnasia se vuelve más funcional y el cuerpo es plausible de desenvolverse con **mayor autonomía**. Las innovaciones permiten el reemplazo de los materiales rígidos por géneros elásticos y el vestido se vuelve liviano, se implementa una malla exigua y ceñida que resalta los encantos y las curvas creando así «una nueva moral más higiénica y **más placentera**» (Manguado, 1927) (KACZAN, 2016, P. 30; los destacados nos pertenecen).

Es importante resaltar de estas palabras cómo la indumentaria utilizada por las mujeres tiene claros efectos en su emancipación y autonomía, a la vez que considera elementos como el placer, anteriormente negados, lo que está en línea con la imagen de mujer moderna (TOSSOUNIAN, 2020). Asimismo, queremos destacar el hecho de que en el caso concreto que analizamos, el uso de ropa liviana y la habilitación de la exhibición de las piernas de las mujeres, se produce recién en este segundo período que comienza a mediados de la década del 30, por lo que se lleva a cabo con cierto retraso en relación a lo difundido por las mencionadas publicaciones gráficas. Pero, como se dijo, mostrar las piernas es un acto de liberación, pero a la vez un acto de dependencia frente a la deseante mirada hetero-masculina.

Como se indicó, los alumnos ya utilizaban pantalones cortos, al menos, desde 1929. Por ello,

la construcción social de la masculinidad y la femineidad ha supuesto formas corporales distintas y opuestas, así como también, manifestaciones gestuales, el control de las emociones, hábitos, gustos y actitudes diferenciados entre sí. En esta lógica, las técnicas corporales femeninas difieren de las masculinas, y operan en consonancia con la visualización y los usos del vestir (ZAMBRINI, 2010, p. 144).



Ilustración 10. Alumna con uniforme de gimnasia. 1937. Archivo del Liceo Víctor Mercante.

En la memoria de 1936 se plantea que la directora del colegio ha adoptado un nuevo modelo de delantal blanco para el uso diario de sus alumnas que hará obligatorio para el curso de 1937 (CORTELEZZI, 1937). En un libro conmemorativo sobre el Colegio Secundario de Señoritas, se afirma que

este modelo, prendido a un costado y un cuello alto, juntamente con la capa, fue el clásico uniforme del Liceo hasta el año 1969. La Prof. Cortelezzi, Directora del colegio por ese entonces, se inspiró en el usado por colegios alemanes que acababa de visitar (ORTUBE, 2001, p. 362).

En la misma memoria, esa directora plantea que ha encargado la confección del gallardete deportivo que lleva el sello de la UNLP bordado en blanco y la inscripción “CSS” sobre fondo azul. Además, “ha adoptado un distintivo, que afecta la forma de escudo, y que lleva también las iniciales del establecimiento, como complemento del uniforme de ejercicios físicos” (CORTELEZZI, 1936, p. 38). Eso se vincula con la construcción, por parte del Colegio, de cierto sentido de pertenencia, lo que contribuiría a la producción de significados identitarios en relación a formar parte del Colegio Secundario de Señoritas. En ello puede inferirse, también, la intención de distinguirse de otros colegios que aportaran otros capitales (BOURDIEU, 2012).

Asimismo, esa vestimenta utilizada en las clases de gimnasia era controlada, al menos para 1938, por Aurora Duquet, ayudante de las profesoras que se encargaba también de acompañar en el piano y de procurar disciplina. Tal es la importancia asignada a los atuendos obligatorios que se incluye en la memoria del siguiente modo: “Las alumnas han respondido siempre a la obligación de asistir a las clases de ejercicios físicos provistas de sus uniformes, y en el cambio de la vestimenta en el tiempo que les asigna para ello antes de comenzar la clase” (DUQUET, 1939, p. 2; en CORTELEZZI, 1939).

En 1939, la jefa de disciplina explica que se encargó de efectuar a la entrada la revisión del uniforme completo, “haciéndole retirar los echarpes, cinturones de color y adorno” (VALDOVINOS, 1939, p. 17; en CORTELEZZI, 1939), por lo que se aporta una vez más al fomento de cierta estética, delimitando un universo kinético permitido, a la vez que cierta moral¹⁰. En ese momento, en el contexto nacional e internacional, el uso de adornos¹¹ es asignado de forma arbitraria a las mujeres, que se ligan

¹⁰ No hemos encontrado en las fuentes disponibles referencias a que también se revisara los atuendos de los varones.

¹¹ Siguiendo a Maldonado Acosta (2018, p. 102), entendemos al adorno como “aquel conjunto de elementos que embellecen a la mujer, que le permiten representarse a sí misma y la vez representar su jerarquía social a través de la familia. Está constituido por su indumentaria, los accesorios utilizados para sí y en el hogar; implica además el saber cuándo y cómo llevarlos sin cruzar la línea de lo contradictorio, seguir los cánones impuestos para la sociedad y el costo que significaría desafiarlos”.

con la belleza en mayor medida que los hombres, lo que permite ver una vez más cómo la feminidad fue (y es) una construcción simbólica y política. No obstante, ese discurso dominante era matizado o resistido desde diferentes voces y publicaciones a fines de la década de 1930 en Argentina, como la *Revista Cultura Sexual y Física* (LEDESMA PRIETTO y SCHARAGRODSKY, 2020). Allí, por caso, se cuestionaba la forma de clasificar los cuerpos desde la supuesta imparcial voz masculina. Según estos mismos autores, desde esa publicación, también, fueron más allá de los criterios estéticos dominantes y resaltaron la importancia del placer y la alegría durante las prácticas corporales, a la vez que se opusieron a la regulación del deseo femenino, que producía desequilibrios nerviosos y sexuales, y rechazaron la hipocresía de la doble moral y los prejuicios sexuales hacia a las mujeres.

En este segundo período, en el Colegio Secundario de Señoritas continúa presente la imagen de mujer madre, con referencias, desde la Educación Física, a la “naturaleza de la mujer”, aludiendo también a una supuesta “sensibilidad femenina”. Para los varones, en cambio, desde la asignatura, se fomentan valores patrióticos e higiénicos, se transmite un “espíritu ganador” y se pretende la formación del carácter.

Nuevo ocultamiento del cuerpo: la pollera-pantalón y la blusa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1940-1946)

Desde 1940, el nuevo director del Colegio de Señoritas, Faustino Legón, estableció que para la enseñanza de la gimnasia se adoptara la normativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, haciendo lo propio con el uniforme. Ese atuendo será, entonces, utilizado al menos hasta 1946. En su resolución n°1, a poco de asumir, el director del Colegio indica al director del departamento que, junto a la profesora Cleónida Avena, “estudien y propongan en sus detalles completos la indumentaria verbalmente convenida para exigirse desde la iniciación del próximo curso, sobre la base que la impone el citado Ministerio (**blusa, pollera-pantalón...**)” (LEGÓN, 7 de noviembre de 1939: 2; el destacado nos pertenece). Es de destacar en este punto que la autoridad que decidía sobre el atuendo de los cuerpos femeninos, sea un hombre, a diferencia del período anterior en el que sólo estuvo a cargo del Colegio de Señoritas una mujer. En esa línea, el DCF presentaba una mirada androcéntrica, ya que durante los 18 años de existencia, sus autoridades fueron exclusivamente hombres, habiendo solo presencia femenina en el dictado de clases del Colegio Secundario de Señoritas y en el consultorio médico de dicha institución. Lo propio sucedió con los referentes (profesores de Educación Física y médicos) que se tomaban como autoridad¹². Eso estaba en concordancia con lo sucedido en los organismos públicos y privados, nacionales y provinciales, donde el campo específico de la “cultura física” y de la educación física fue pensado, conceptualizado, elaborado y definido por varones o por ciertos varones, tomando al cuerpo del varón como el ideal o universal, y al de la mujer como lo particular, jerárquicamente inferior, con limitaciones (SCHARAGRODSKY, 2014).

Vale aclarar que, tanto en este período como en los anteriores, se seguía normativa nacional que permitía una serie de modificaciones aplicadas por la UNLP y por cada colegio.

Entonces, el 6 de marzo de 1939, la circular n°3 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a cargo de César Vásquez, establecía un nuevo uniforme tanto para las profesoras de la asignatura, como para las alumnas:

por resolución dictada en la fecha, se ha dispuesto que en los establecimientos de educación dependientes del Ministerio, las profesoras de educación física llevarán el siguiente uniforme: blusa amplia, color blanco, **no transparente**, de cuello volcado, con manga tres cuartos, sujeta debajo de la pollera; **pollera-pantalón**, color azul rey, **no transparente**, evitándose los cinturones con hebilla; zapatillas blancas, blandas, con suela de goma, preferentemente sin taco; media corta, blanca, arrollada en el tobillo; y sweter blanco, con cuello cerrado y manga larga. Las alumnas tendrán el mismo uniforme con la diferencia de que la pollera-pantalón será de color azul marino oscuro y su largo hasta el vértice de la rótula (ARGENTINA, 1939, pp. 216 y 217; los destacados nos pertenece).

¹² Entre ellos, se destacan médicos como Maurice Boigey (Francia), Godofredo Grasso (Argentina), y Julio Rodríguez (Uruguay).

Destacamos la referencia a que la pollera no sea transparente, lo que entendemos en el sentido de cierto temor a mostrar determinadas partes del cuerpo de la mujer. Es decir, identificamos en este tipo de alusiones la intención manifiesta de ocultar ciertas partes de los cuerpos de las mujeres.



Ilustración 11. Uniforme obligatorio para profesoras y alumnas de Educación Física establecido por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Boletín 1939, año 2, nº6.

A partir de la ilustración 11, entendemos que la imagen pretende construir la figura femenina, a partir de, por ejemplo, fabricar la cintura con cierto grosor, ya que, obviamente, no todas las mujeres tenían esa cintura o ese cuerpo. En ese punto se puede percibir cómo las imágenes y los discursos resultan performativos, considerando a la performatividad como una modalidad específica del poder (entendido como discurso): “el poder que tiene el discurso para materializar sus efectos es pues consonante con el poder que tiene para circunscribir la esfera de la inteligibilidad” (BUTLER, 2018).

Justamente, en 1938, César Coll, ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, visitó el Colegio Secundario de Señoritas, llamándole la atención que la profesora no tuviera el uniforme reglamentario, sino ropa de calle (CORTELEZZI, 1939).

Catalina Lerange, alumna entre 1940 y 1945, refiere en su obra al uniforme utilizado para las demás clases generales. Plantea que era obligatorio el uso de guardapolvo blanco para las clases, excursiones y actos oficiales, que era una copia fiel del que usaban las estudiantes secundarias de Berlín: “de líneas casi elegantes, lleva dos tablones en la parte delantera y uno en la trasera; cuellito alto. Prende con una hilera de botones en el lado izquierdo” (LERANGE, 1949, p. 22). Asimismo, alude a que no les estaba permitido exagerar “el tocado”, ni el uso excesivo de alhajas o accesorios, en línea con lo ocurrido en el período anterior, y que el Colegio no se responsabilizaba por las pérdidas de esos objetos de valor. En cuanto a la ropa de gimnasia, confirma lo que ya planteamos:

consistía [en] el llamado «equipo» en: pollera-pantalón azul marino, blusa de piqué blanco, zapatillas y escaarpines blancos. Un pañuelo de forma triangular para la cabeza en los colores rojo y azul; y, en el centro del pecho, el escudo, con las queridas letras: C.S.S. Durante el invierno debíamos usar las conocidas «rompevientos» (LERANGE, 1949, p. 23).

El uso del pañuelo en la cabeza es confirmado por las exalumnas entrevistadas, vinculándose con cierto recato al no exhibir el pelo suelto, con la mencionada relación (imaginaria) de esa estética con el erotismo de las mujeres.

Siguiendo a Scharagrodsky (2006), la vestimenta fue una preocupación central de esta disciplina escolar, que contribuyó a regular sobre los cuerpos ciertas actitudes, valores y comportamientos ligados arbitrariamente a lo masculino y a lo femenino:

“los códigos sobre la vestimenta y su uso se convirtieron, durante las clases de Educación Física, en potentes mecanismos de control sobre lo permitido, lo adecuado y lo correcto para cada sexo. La vestimenta -y sus efectos sobre la apariencia corporal- escondió todo un universo moral fuertemente normalizador” (SCHARAGRODSKY, 2006, p. 187).

Para este último período, también, Enilde Houstaix, alumna entre 1941 y 1946, explica que el uniforme de gimnasia era “pollera pantalón de gabardina azul, la blusa de piqué blanco y si no rompimiento blanco con cierre. Todo lo que se compraba en «Gath y Chaves». Un pañuelo rojo y azul porque jugábamos al básquet y al béisbol en el jardín” (ORTUBE, 2001, p. 203)¹³. En relación al uniforme de clase, plantea que “era el guardapolvo blanco con dos tablonces, tipo alemán (...)” (ORTUBE, 2001, p. 203). Más allá de la referencia a que la vestimenta obligatoria se compraba en Gath y Chaves, la cooperadora de la institución colaboraba con las alumnas en la obtención de la misma (LEGÓN; 1941, 1943), como también sucedía en los períodos anteriores (CORTELEZZI, 1936).

En 1944, en un acta de una reunión en el Colegio Secundario de Señoritas, Rodríguez Jurado plantea que las alumnas deben asistir en pollera al acto del 14 de abril en la Plaza San Martín (se dice que también habrá un acto al mismo tiempo en Plaza de Mayo). Esto indica cierta preocupación por mostrar uniformidad en los actos muy concurridos.

Dos exalumnas del Colegio a finales de este período, afirman que para las clases de Educación Física se utilizaban una pollera pantalón y una blusa: “pollera pantalón es un pantalón que tiene una tabla... dos tablas, paraditas parecidas a una pollera” (entrevista 2019). Aquí nuevamente podemos ver cómo los uniformes, al fomentar cierta estética, presentan un universo kinético pensable a la vez que uno impensable, que se mezclan con cuestiones morales. Las consultadas, luego, dan cuenta de una nueva modificación que se habría producido con la disolución del Departamento, explicando cómo sentían ellas su cambio en términos de comodidad:

El cambio de uniforme fue en el 46 o después. El nuevo uniforme era un bombachón blanco, no short, y para el invierno un jogging. **Me resultaba fantástico usar el bombachón, no la pollera pantalón. Lo que pasa es que cuando te tirabas al suelo y tenías que levantar las piernas, ese pantalón... No, no, que ibas a mostrar las partes, pero se te venían las tablas encima. No era cómodo para hacer ejercicio.** Era más cómodo que usar una pollera, que al principio de todo usábamos el uniforme porque hacía gimnasia rítmica con aros, no nos tirábamos al suelo ni nada (entrevista 2019; el destacado nos pertenece).

Siguiendo a Inés Dussel (2003), la vestimenta tiene efectos sobre la experiencia escolar de los/as estudiantes y formó parte de un proceso de homogeneidad y de igualdad moderna a través de las apariencias. Sus efectos se vinculan con la posibilidad de establecer ciertas relaciones sociales y la autorización desde la institución escolar de determinadas configuraciones del cuerpo. Entonces,

Los uniformes son consciente y deliberadamente simbólicos, ya que en ellos hay una selección razonable en su diseño que se inserta dentro de las representaciones sobre el deber ser de hombres y mujeres. Los uniformes son un símbolo de la regulación que se ejerce sobre los cuerpos para inscribir actitudes y comportamientos estandarizados y considerados normales. Para los portadores representa dar una señal de pertenecer a un grupo social y situarse dentro de una jerarquía (CHÁVEZ GONZÁLEZ, 2006, p. 172).

¹³ “Gath y Chaves” era una tienda ubicada en 7 y 50, conocida como una de las grandes y tradicionales tiendas platenses. Era una marca que en 1945 contaba con 19 sucursales en todo el país. Significó también refinamiento y buena calidad.

De este modo, asistimos a una regulación de los cuerpos en pos de una igualación (al interior de los grupos de alumnos y alumnas, respectivamente), al mismo tiempo que se busca una diferenciación entre cada grupo.



Ilustración 12. Diario El Argentino. 8 de noviembre de 1946. Exhibición de Educación Física donde las alumnas usan la pollera-pantalón y la blusa mencionadas.

Este retorno a cierto ocultamiento del cuerpo en este tercer período es reforzado para las mujeres con la prohibición de tener los hombros descubiertos para las clases de “religión”¹⁴. Las entrevistadas cuentan que en aquella época las mujeres no podían ir a la Iglesia con manga corta y sin sombrero. Por ello, el docente asistía a las clases con muchos chales para brindárselos a las alumnas que iban sin mangas, y afirman que “el que insistía mucho con eso era especialmente este cura”. No obstante, las alumnas resistirían a la utilización de ese tipo de uniformes a partir de interrogar constantemente al cura sobre el porqué de la necesidad de ese uso, si en las otras asignaturas no era solicitando.

De esta manera, parece haber un retroceso en relación a la exhibición de las piernas de las mujeres y a facilitar sus movimientos. Sin embargo, el hecho de tratarse de una pollera pantalón o falda pantalón significaba la inclusión en la historia del vestir femenino de un signo altamente simbólico de la masculinidad como el pantalón (BARD, 2012). Es decir, era algo excéntrico que las mujeres usaran una especie de pantalón, pero para el contexto de inicios del siglo XX, cuando permitía mayores desplazamientos sin perder el pudor (KACZAN, 2016), no para los inicios de la década de 1940, como sucedió en el caso analizado. De este modo, se lleva a cabo un proceso (no exento de ambigüedades y resistencias) de asignación diferencial y desigual de moralidades, estéticas y emociones, de regulación de las mismas, entendidas como prácticas culturales y sociales (AHMED, 2015) situadas.

Este retroceso en el uniforme escolar, se enmarca en la búsqueda, desde la asignatura, de cierta discreción por parte de las alumnas. Asimismo, se produce una vuelta a la domesticidad, aunque, paradójicamente, la imagen de mujer madre cede espacio, en parte, a la idea de mujer trabajadora y a la búsqueda de responsabilidad, también para ellas. En los tres períodos analizados, se ejercitaban distintas partes del cuerpo en alumnos y alumnas: mientras que ellos entrenaban todas las partes del cuerpo a través de numerosos y variados deportes (predominando el trabajo de la fuerza brazos), ellas participan de actividades que se centran en la parte inferior del cuerpo, predominando la velocidad y la flexibilidad¹⁵. En esto último se puede apreciar cierto temor a la virilización de las mujeres.

¹⁴ El decreto presidencial n°18411 del 31 de diciembre de 1943 dispuso que, en todas las escuelas públicas de enseñanza primaria, post primaria, secundaria y especial, la enseñanza de la Religión Católica fuera impartida como materia ordinaria de los respectivos planes de estudios y creó la Dirección General de Instrucción Religiosa. Ello no aplicaba para los colegios dependientes de la Universidad. Sin embargo, De Labougle, presidente de la UNLP, aplicó la misma medida en esta casa de estudios (BELINCHE y PANELLA, 2014).

¹⁵ Es importante destacar que, históricamente, la flexibilidad fue pensada como una capacidad o condición supuestamente femenina, en el marco de entender que ciertas capacidades motoras se correspondían en mayor medida con hombres o mujeres (SCHARAGRODSKY, 2006).

CONSIDERACIONES FINALES

Con respecto al uniforme obligatorio para las clases de gimnasia para ellas en el Colegio Secundario de Señoritas, nos encontramos con tres grandes momentos, coincidentes con tres formas principales de entender la feminidad y la cultura física femenina: el Sistema Argentino de Educación Física de Romero Brest (desde 1929), la gimnasia alemana y rítmica propuesta por la directora Cortelezzi (desde 1935 a 1939), y la normativa del Ministerio de Justicia e Instrucción pública (desde 1940 a 1946) que continuaba con la propuesta de una práctica diferenciada. El primero se caracteriza por el uso de largas polleras que, claramente, ocultaban parte del cuerpo de las mujeres, dificultando sus movimientos. Ello está en concordancia con lo transmitido sobre vestimenta por la prensa deportiva argentina desde inicios del siglo XX y hasta comenzada la década de 1920. El segundo momento presenta como indumentaria para las mujeres unos bombachudos o pantalones cortos, instrumentados por la nueva directora del Colegio Secundario, que significaron un avance en términos de liberación del cuerpo de las mujeres, aunque también la exhibición de las mismas para la mirada hetero masculina. Ello implicó, entonces, la habilitación de nuevos movimientos y eróticas, o formas de presentación y exhibición corporal, acercándose ese uniforme al de los estudiantes, evidenciado cierta igualdad entre unas y otros, aunque de manera tardía para el caso de las mujeres. Esta vestimenta se asemeja a la nueva ropa utilizada por las mujeres al realizar cultura física a lo largo de la década de 1920 y 1930, como se muestra en las publicaciones deportivas. Sin embargo, se ve a las alumnas con el cabello recogido, lo que limitaría esa libertad. El tercer y último momento representaría un retroceso en términos de liberación e igualdad, ya que, se implementa, siguiendo la política conservadora de la Dirección Nacional de Educación Física de César Vásquez, una pollera-pantalón y una blusa. Asimismo, se exige la utilización de un pañuelo en la cabeza, en línea con el anterior período en el que las alumnas llevaban el cabello recogido. Según una alumna entrevistada, se trataba de un atuendo que claramente limitaba ciertos desplazamientos como la apertura de piernas al estar en el suelo. En relación al contexto, se lo interpretó como un cambio excéntrico para las mujeres, pero cuando se llevó a cabo a inicios de siglo (y no al principio de la década de 1940), ya que, en términos simbólicos, “la mujer se ponía los pantalones” (KACZAN, 2016).

De este modo, los uniformes contribuyeron a dos procesos simultáneos: uno de igualación al interior de cada grupo (alumnos y alumnas), y otro de diferenciación binaria (sólo dos opciones excluyentes entre sí) entre ambos colectivos, que se tradujo en desigualdad a favor de los alumnos (que mutó, en parte, en el segundo período). Así, los atuendos fueron parte de una instancia de ordenamiento, disciplinamiento y regulación, no del todo materializado, que fue resistido, dando cuenta de cierto acercamiento y alejamiento del contexto local, así como de un vaivén entre la autonomía, liberación o emancipación (vía posibilidad de movimientos y exhibición del cuerpo) y dependencia (a través de limitaciones motrices y ocultamiento de ciertas partes del cuerpo y de exaltación de otras, y de mostrar las piernas para la mirada masculina heterosexual). Esto último se afianzaba en el fomento de valores como belleza, elegancia y sensibilidad, destinados a potenciales deseos masculinos heterosexuales.

En este punto, las feminidades no deseadas se habrían vinculado a las mujeres que no respetaran los uniformes obligatorios y que llevaban el cabello suelto, que en esa época se ligaba imaginariamente al erotismo y la prostitución. Para el caso del tercer período, la manera no deseada de ser mujer se relacionaba con exagerar el tocado al asistir a la escuela.

Además, en reiteradas ocasiones, para alumnas y alumnos, en los tres períodos, el uso de uniformes para las clases de Educación Física presentaba una justificación higiénica, por lo que el discurso médico se hacía presente.

Lo acontecido con la enseñanza de la Educación Física en el Colegio Secundario de Señoritas, en términos de transmisión de feminidades, y en lo que respecta al uso de uniformes para las clases, da cuenta de una tensión permanente en la sociedad entre igualdad y desigualdad entre las mujeres y los hombres, dependencia y autonomía, no tratándose en absoluto de un recorrido lineal que vaya de la desigualdad a la igualdad o a menos desigualdad. Parece ser que se trató de una autonomía vigilada. Existieron, en cambio, permanentes ambigüedades, contradicciones, avances y retrocesos en términos de emancipación de la mujer.

REFERENCIAS

AHMED, Sara. La política cultural de las emociones. Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, 2015.

ARCHETTI, Eduardo. Masculinidades. Fútbol, tango y polo en la Argentina. Buenos Aires: Del Dragón, 2016.

ARISTIZÁBAL MONTES, Patricia. Eros y la cabellera femenina. Cali: Universidad Autónoma de Occidente, 2007.

BÁEZ, Jéssica. Los modos de vivir el cuerpo sexuado de los/as/xs jóvenes en la escuela secundaria. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires, 2013.

BARD, Christine. Historia Política del Pantalón. Barcelona: Tusquets, 2012.

BARRANCOS, Dora. (2011a). Ideas socialistas en cuerpos sanos (Argentina, 1920-1930). In: SCHARAGRODSKY, Pablo. (comp.). La invención del "homo gymnasticus". Fragmentos históricos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente. Buenos Aires: Prometeo, 2011a, p. 423-440.

BARRANCOS, Dora. Género y ciudadanía en la Argentina. Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies Vol. XLI: 1-2 2011, pp. 23-39, 2011b.

BELINCHE, Marcelo y PANELLA, Claudio. Memorias de la universidad: Un relato fotográfico sobre la identidad de la UNLP. La Plata: Edulp, 2014.

BEN, Pablo La ciudad del pecado: moral sexual de las clases populares en el Buenos Aires del 900. In: BARRANCOS, Dora; Guy, Donna y VALOBRA, Adriana Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2014, p. 95-113.

BONTEMPO, María. El cuerpo de la mujer moderna. La construcción de la feminidad en las revistas de Editorial Atlántida, 1918-1933. In: SCHARAGRODSKY, Pablo (coordinador), Mujeres en movimiento. Deporte, cultura física y feminidades. Argentina, 1870-1980. Buenos Aires: Prometeo, 2016, p. 329-348.

BOURDIEU, Pierre. La distinción: criterio y bases sociales del gusto. Buenos Aires: Taurus, 2012.

BUONUOME, Juan. Periodismo militante en la era de la información. La Vanguardia, el socialismo y los orígenes de la cultura de masas en la Argentina (1894-1930). Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de San Andrés, 2016.

BUTLER, Judith. Regulaciones de género. La ventana 23. Pp. 7-35, 2006.

BUTLER, Judith. Cuerpo que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires: Paidós, 2018.

BUTLER, Judith. Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea. Buenos Aires, Paidós, 2019.

CARBALLO, Carlos. Proponer y negociar: el ocaso de las tradiciones autoritarias en las prácticas de la educación física. La Plata: Al margen, 2003.

CATTARUZZA, Alejandro. La Historia de la Argentina. 1916-1955. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

CHÁVEZ GONZÁLEZ, Mónica. La introducción de la educación física en México: representaciones sobre el género y el cuerpo, 1882–1928. Tesis de maestría en historia, El Colegio de San Luis, 2006.

DE BEAUVOIR, Simone. El segundo sexo. Buenos Aires: Penguin Random House, 2018.

DE LUCA, Rubén. Funcionarios bonaerenses (1810-1950). Buenos Aires: Dunken, 2008.

DI PIERO, María. Métodos de admisión a la educación y concepciones de justicia distributiva: representaciones docentes en una escuela secundaria tradicional en Argentina. *Andamios*, 14 (35): 379-402, 2017.

DUSSEL, Inés. La gramática escolar de la escuela argentina: un análisis desde la historia de los guardapolvos. *Anuario de Historia de la Educación*, n°4, 2003.

DUSSEL, Inés. La cultura material de la escolarización: reflexiones en torno a un giro historiográfico. *Educación en Revista*, Curitiba, Brasil, v. 35, n. 76, p. 13-29, jul./ago. 2019.

FACCIA, Analía. Discursos sobre el cuerpo, vestimenta y desigualdad de género. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación N°76*. Año 20, pp. 37-48, 2019.

FRYDENBERG, Julio. Historia social del fútbol: del amateurismo a la profesionalización. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.

GALAK, Eduardo; KOPELOVICH, Pablo; PEREYRA, Martín. Entre el nacionalismo y la internacionalización: la primera década de la Dirección General de Educación Física (Argentina, 1938-1947). *Praxis educativa*, Vol. 25, No 2 mayo – agosto 2021.

GIORDANO, Verónica. (Doble) moral sexual y derechos civiles de las mujeres, 1888-2010. In: BARRANCOS, Dora; GUY, Donna y VALOBRA, Adriana. *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2014, p. 389-408.

GOELLNER, Silvana. *Bela, maternal e femenina: imagens da mulher na Revista Educacao Physyca*. Tese de Doutorado, 1999.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar. *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill Interamericana, 2003.

KACZAN, Gisela. La práctica gimnástica y el deporte, la cultura física y el cuerpo bello en la historia de las mujeres. Argentina 1900-1930. *Revista Historia Crítica*, 2016.

KIRK, David. Primeras formas de educación física en el Reino Unido: una narración visual. In: SCHARAGRODSKY, Pablo (comp.). *La invención del “homo gymnasticus”*. Fragmentos históricos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente. Buenos Aires: Prometeo, 2011, p. 153-164.

KOPELOVICH, Pablo y GALAK, Eduardo. Una pedagogización de los deportes. La figura de Benigno Rodríguez Jurado y sus políticas sobre cultura física y deportes. *Revista Materiales para la historia del deporte*. N. 20, 2020.

LAMAS, Marta. Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, v. 7, n. 18, 2000.

LA CLECA, Franco. *Machos. Sin ánimo de ofender*. Buenos Aires: Siglo XXI de Argentina Editores, 2005.

LEDESMA PRIETTO, Nadia y SCHARAGRODSKY, Pablo. Cultura física, cuerpos y sexualidades en la revista *Cultura Sexual y Física*, 1937-1941. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, Rio de Janeiro, v.27, n.4, out.-dez. 2020, p.1225-1243.

LEGARRALDE, Martín. Historia del Colegio Nacional de La Plata entre 1887 y 1918, y su articulación con los proyectos pedagógicos. Informe anual. Inédito, 2000.

LERANGE, Catalina. Seis años en un Liceo. Buenos Aires, 1949.

LINARES, Luciana. “A la conquista de la opinión pública!”: eugenesia latina a través de la revista *Viva Cien Años*, Argentina, 1934-1947. *Hist. cienc. saude-Manguinhos* vol.25. Supl.1 Rio de Janeiro Aug. 2018. p.179-192.

LIONETTI, Lucía. La misión política de la escuela pública: educar al ciudadano de la república (1870-1916). Buenos Aires: Miño y Dávila, 2007.

MALDONADO ACOSTA, Laura. (2018). La mujer y el adorno: arma de doble filo. In DELGADO DE SMITH, Yamile; HAMIDIAN, Benito; ARANGUREN, Williams. *Estudios de género: tejiendo redes para el desarrollo sostenible*. Venezuela: Universidad de Carabobo. Pp. 101-112, 2018.

MARTÍNEZ, Ariel. La tensión entre materialidad y discurso: la mirada de Judith Butler sobre el cuerpo. *Cinta moebio* 54: 325-335, 2015.

MARTÍNEZ MAZZOLA, Ricardo. Gimnasia, deportes y usos del tiempo libre en el socialismo argentino (1896-1916). In: SCHARAGRODSKY, Pablo. (compilador). *Miradas médicas sobre la cultura física en Argentina. 1880-1970*. Buenos Aires: Prometeo, 2014, p. 275-299.

MIRANDA, Marisa y VALLEJO, Gustavo. Una historia de la eugenesia: Argentina y las redes biopolíticas internacionales. Buenos Aires: Biblos, 2012.

NARI, Marcela. Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires: Biblos, 2005.

OLAVARRÍA, José. Modelos de masculinidad y desigualdad de género, en Lomas, C. (coordinador). *Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*. Buenos Aires: Paidós, 2004, p. 45-63.

ORTUBE, María. *Nuestro Liceo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2001.

PERROT, Michelle. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.

PINEAU, Pablo. La escuela como máquina estetizante. *Revista Todavía*, número 30, 2013.

PINEAU, Pablo. Aportes para un nuevo manifiesto: historiografía educativa sobre estéticas y sensibilidades en América Latina. En Pineau, P.; Serra, M. S.; Southwell, M. (Edit.). *La Educación de las sensibilidades en la Argentina moderna. Estudios sobre estética escolar II*. Buenos Aires: Biblos, 2019.

NAVARRO, Luciana. y PRATTO, Juan. (2016). De-generando cuerpos: El Cestoball como deporte ¿Femenino? 11° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015, Ensenada, Argentina. En: *Publicaciones 11 Congreso (2015)*. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2016.

RAMACCIOTTI, Karina y VALOBRA, Adriana. "Peor que putas": trébedas, safistas y homosexuales en el discurso moral hegemónico del campo médico, 1936-1954. In: BARRANCOS, Dora; GUY, Donna y VALOBRA, Adriana. *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2014.

ROMANIUK, Susana. Educación física, eugenesia y construcción de la otredad. La Reforma Educativa de la provincia de Buenos Aires (1936-1940). 11° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 28 de septiembre al 10 octubre de 2015, Ensenada, Argentina, 2015.

SAUTU, Ruth.; DALLE, Pablo; BONIOLO, Paula; ELBERT, Rodolfo. *Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: CLACSO, 2005.

SCHARAGRODSKY, Pablo. (2006). El padre de la Educación Física argentina: fabricando una política corporal generizada (1901-1938). In: AISENSTEIN, Ángela y SCHARAGRODSKY, Pablo. *Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina. Cuerpo, género y pedagogía 1880-1950*. Buenos Aires: Prometeo, 2006, Pp.159-197.

SCHARAGRODSKY, Pablo. Masculinidades en movimiento en las clases de educación física argentinas, o acerca de cómo no quedar en "off side". In: PIEDRA DE LA CUADRA, Joaquín (compilador), *Género, masculinidades y diversidad: Educación Física, deportes e identidades masculinidades*. Madrid: Octaedro, 2014, p. 160-185.

SCHARAGRODSKY, Pablo. Palabras preliminares. In: SCHARAGRODSKY, Pablo (coordinador), *Mujeres en movimiento. Deporte, cultura física y feminidades. Argentina, 1870-1980*. Buenos Aires: Prometeo, 2016, Pp. 11-16.

SCHARAGRODSKY, Pablo. Cuerpos, feminidades y deportes. Las tapas de la revista el gráfico, Argentina 1920-1930. *Arquivos em movimento*, vol 16, n°2, 2020.

SCHARAGRODSKY, Pablo; MANOLAKIS, Laura.; y GOSENDE, Eduardo. La educación física en los manuales y textos escolares (1880-1930). Análisis de las categorías de género, espacio-tiempo y nacionalidad. *Géneros*. Vol. 11, Núm. 31, 2003.

SOARES, Carmen. *As roupas nas práticas corporais e esportivas. A educação do corpo entre o conforto, a elegância e a eficiência (1920-1940)*. Campinas: Autores Associados, 2011.

SOUTHWELL, Myriam. Formato, pedagogías y planeamiento para la secundaria en Argentina: notas sobresalientes del siglo XX. *História da Educação*, vol. 22, nro. 55, p.18-37, 2018.

STAKE, Robert. *La investigación con estudios de casos*. Madrid: Ediciones Morata, 2005.

TORRICELLA, Andrea. Cultura física, discurso científico y usos de la fotografía. Convergencias epistemológicas en torno a las re-presentaciones del cuerpo, Argentina 1910-1940. In SCHARAGRODSKY, Pablo (compilador), *Miradas médicas sobre la cultura física en Argentina. 1880-1970*. Buenos Aires: Prometeo, 2014, p. 59-82.

TORO-BLANCO, Pablo. (2021). Estética escolar y regímenes emocionales en el centenario de la Independencia (Chile, 1910). *Revista História da Educação (Online)*, 2021, v. 25.

TOSSOUNIAN, Cecilia. *La Joven Moderna en la Argentina de entreguerras: Género, Nación y Cultura Popular*. Gainesville: University of Florida Press, 2020.

VALOBRA, Adriana. La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos. Clío & Asociados. La Historia Enseñada, número 14, 2010.

VIGARELLO, George. Historia de la belleza. El cuerpo y el arte de embellecer desde el Renacimiento hasta nuestros días. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2005.

ZAMBRINI, Laura. Modos de vestir e identidades de género: reflexiones sobre las marcas culturales en el cuerpo. Nomadías, (11), 2010.

FUENTES

ARGENTINA. Decreto presidencial n°18411 del 31 de diciembre de 1943.

CORTELEZZI, Juana. Memoria del Colegio Secundario de Señoritas 1935. Universidad Nacional de La Plata, 1936.

CORTELEZZI, Juana. Memoria del Colegio Secundario de Señoritas 1936. Universidad Nacional de La Plata, 1937.

CORTELEZZI, Juana. Memoria del Colegio Secundario de Señoritas 1938. Universidad Nacional de La Plata, 1939.

DIRAIO EL DÍA, 8 de noviembre de 1946. La Plata.

LEGÓN, Faustino. Resolución n°1, 7 de noviembre de 1939.

LEGÓN, Faustino. Memoria del Colegio Secundario de Señoritas de 1940. Universidad Nacional de La Plata, 1941.

LEGÓN, Faustino. Memoria del Colegio Secundario de Señoritas de 1942. Universidad Nacional de La Plata, 1943.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Boletín. Año II, n°6, 1939.

RODRÍGUEZ JURADO, Benigno. Departamento de Cultura Física. En *boletín anual del Colegio de la Universidad de La Plata*. Número 1, 1929.

RODRÍGUEZ JURADO, Benigno. La Cultura Física en el Colegio. En *boletín anual del Colegio de la Universidad de La Plata*. Número 2, 1930.

RODRÍGUEZ JURADO, Benigno. Informe del año 1933 sobre el desempeño del Departamento de Cultura Física de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Archivo histórico del Liceo Víctor Mercante, 1934.

RODRÍGUEZ JURADO, Benigno. El departamento de cultura física del Colegio Nacional. *Boletín de la Universidad Nacional de La Plata*. Tomo XIX. Número 1, 1935.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES:

Autor 1 – Director de tesis doctoral y escritura de texto

Autor 2 – Realizador de tesis doctoral y escritura de texto

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no hay conflicto de interese com el presente artículo

Este preprint fue presentado bajo las siguientes condiciones:

- Los autores declaran que son conscientes de que son los únicos responsables del contenido del preprint y que el depósito en SciELO Preprints no significa ningún compromiso por parte de SciELO, excepto su preservación y difusión.
- Los autores declaran que se obtuvieron los términos necesarios del consentimiento libre e informado de los participantes o pacientes en la investigación y se describen en el manuscrito, cuando corresponde.
- Los autores declaran que la preparación del manuscrito siguió las normas éticas de comunicación científica.
- Los autores declaran que los datos, las aplicaciones y otros contenidos subyacentes al manuscrito están referenciados.
- El manuscrito depositado está en formato PDF.
- Los autores declaran que la investigación que dio origen al manuscrito siguió buenas prácticas éticas y que las aprobaciones necesarias de los comités de ética de investigación, cuando corresponda, se describen en el manuscrito.
- Los autores declaran que una vez que un manuscrito es postado en el servidor SciELO Preprints, sólo puede ser retirado mediante solicitud a la Secretaría Editorial deSciELO Preprints, que publicará un aviso de retracción en su lugar.
- Los autores aceptan que el manuscrito aprobado esté disponible bajo licencia [Creative Commons CC-BY](#).
- El autor que presenta el manuscrito declara que las contribuciones de todos los autores y la declaración de conflicto de intereses se incluyen explícitamente y en secciones específicas del manuscrito.
- Los autores declaran que el manuscrito no fue depositado y/o previamente puesto a disposición en otro servidor de preprints o publicado en una revista.
- Si el manuscrito está siendo evaluado o siendo preparando para su publicación pero aún no ha sido publicado por una revista, los autores declaran que han recibido autorización de la revista para hacer este depósito.
- El autor que envía el manuscrito declara que todos los autores del mismo están de acuerdo con el envío a SciELO Preprints.